CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
RRHH	Coordinadora Legal	Gerente General
Fecha:18/10/2023	Fecha: 19/10/2023	Fecha: 19/10/2023

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

1. CONTROL DE CAMBIOS

N° Versión	Fecha	Modificación al documento
01	19-10-2023	Versión 01

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

2. OBJETIVO

El presente código tiene como objeto establecer las pautas de comportamiento ético y disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno, que orienten y garanticen una gestión eficiente, íntegra y transparente dentro de Gerencia de Proyecto de Construcción SAC.

2. ALCANCE

Ámbito de aplicación: El código de Ética y Buen Gobierno será aplicable a todos los colaboradores, cualquiera que sea la forma de su vinculación, y a todo contratista y proveedores de la empresa. Se aclara que aquellas disposiciones relacionadas con las políticas de Buen Gobierno para la administración de la organización, aplicarán a quienes ejercen el gobierno de la empresa.

Compromiso general: De acuerdo con lo establecido en el presente Código de Ética y Buen Gobierno los colaboradores se deben comprometer a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función que desempeñan el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión de la empresa, dentro de un marco de honestidad, integridad y transparencia.

3. RESPONSABILIDADES

- **Gerente general:** Aprobar el presente manual y poner a disposición a los grupos de interés.
- **Coordinadora legal:** Revisar el presente manual.
- **Responsable de RRHH:** Elaborar el presente manual y difundir al personal de GPyC.
- **Trabajadores y contratistas:** Cumplir con lo establecido en el presente manual.

4. DEFINICIONES

- **Administrar:** Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.
- **Código de Ética y Buen Gobierno:** El Código de Ética y Buen Gobierno es un documento que establece pautas de comportamiento y señala parámetros para la solución de conflictos. Adicionalmente, en el mismo se establecen compromisos éticos de autorregulación que buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.
- **Conflicto de interés:** Situación en virtud de la cual una persona en ejercicio de sus funciones debe actuar en un asunto en el que tenga interés particular y directo en la decisión que se adopte respecto de dicho asunto. Hay también conflicto de interés cuando una persona en desarrollo de sus funciones, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que adopte frente a distintas alternativas de conducta.
- **Contratistas:** Personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios Gerencia de Proyectos y Construcción en virtud de la celebración de contratos de prestación de servicios.
- **Ética:** Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el "vivir bien" y el "habitar bien". Vivir bien, se refiere al arte de actuar libre, pero responsablemente, en la perspectiva de la satisfacción de las necesidades humanas. Por su parte, Habitar bien, significa cuidar el entorno, tomar opciones que posibiliten la vida en todas sus formas y que promuevan su desarrollo, y no su negación y destrucción.

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

- **Equipo directivo (DIRECCION):** Cumplen la función de dirigir las políticas de la empresa, en todos los ámbitos que a ella compete.
- **Grupos de interés:** Personas, grupos o entidades sobre las cuales la empresa tiene influencia o es influenciado por ellos. Es sinónimo de "público interno y externo" o "usuarios internos o externos".
- **Políticas:** Directrices u orientaciones por las cuales el Equipo Directivo de la Empresa define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad de la empresa en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines institucionales de la organización, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.
- **Relaciones con usuarios externos:** Por relaciones con usuarios externos entiéndase la respuesta a la correspondencia, atención de llamadas telefónicas, atención personalizada, atención de audiencias o reuniones públicas con el fin de atender consultas de los usuarios externos y cualquier otra interacción que se mantenga entre los servidores públicos y usuarios externos en ejercicios de sus funciones.
- **Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de la empresa, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.
- **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- No aplica

6. DESCRIPCIÓN

6.1 MARCO INSTITUCIONAL

6.1.1 Marco Institucional

- **Naturaleza jurídica**
  GERENCIA DE PROYECTO Y CONSTRUCCION SAC, es una empresa dedicada a brindar Servicios en gestión de proyectos y supervisión de obras, implementación de espacios, servicio de obtención de ITSE, servicio de factibilidad técnica económica de proyectos y construcción de obras para el sector público y privado a nivel nacional"
- **Misión**
  "Proveer servicios inmobiliarios con recurso humano calificado y eficiente, comprometido con nuestros clientes, utilizando las más avanzadas herramientas y técnicas de gestión, análisis y ejecución".

- **Visión**
  "Seremos la empresa de servicios inmobiliarios más reconocida del Perú, con cobertura a nivel nacional, generando recursos suficientes para garantizar el

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

bienestar económico y la realización de nuestro personal, así como la adecuada retribución a nuestros accionistas."

6.1.2 Objetivo de la Organización

La organización tiene como objetivos garantizar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los compromisos y plazos establecidos; incrementar la rentabilidad a través del aumento de ventas y proyectos; asegurar la entrega oportuna de informes y el cumplimiento de los cronogramas de trabajo; fortalecer las competencias del personal mediante programas de capacitación; implementar acciones de mejora continua dentro de los plazos definidos; cumplir el Programa Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, así como campañas preventivas; promover el uso responsable de recursos como energía y papel; y prevenir el soborno mediante controles, investigaciones y medidas disciplinarias, consolidando una cultura de integridad dentro de la empresa.

6.1.3 Grupos de Interés

Gerencia de Proyecto y Construcción SAC reconoce que el éxito de su gestión depende de sus relaciones internas con sus empleados, contratistas y directivos y externamente con sus proveedores, usuarios externos, la comunidad, el Gobierno, entre otros.

Gerencia de Proyecto y Construcción SAC, en el marco de su compromiso frente a la Responsabilidad Social, está avanzando en un ejercicio juicioso para la identificación de sus grupos de interés y respectivas estrategias de relacionamiento con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

a) Comprender mejor las expectativas y necesidades de los diversos grupos de interés.
b) Compartir información clara, completa y oportuna sobre los temas relevantes para cada grupo de interés

6.1.4 Estructura de la Organización (Organigrama)

La organización se encuentra estructurada de acuerdo al GPYC.DI-OD-07 Organigrama GPyC.

6.2 DISPOSICIONES ÉTICAS

6.2.1 Principios que Gobiernan las Actuaciones de los Colaboradores y Contratistas de Gerencia de Proyecto y Construcción SAC

En el desarrollo de sus funciones todos los colaboradores de Gerencia de Proyectos y Construcción deberán observar los principios que se señalan a continuación, así como los demás que consagren la Constitución y la Ley.

- **Principio de Legalidad**
  Todos los colaboradores deberán cumplir sus funciones con apego al principio de legalidad, en los términos consagrados en la Constitución y las leyes.

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

- **Principio de Transparencia**
  Para Gerencia de Proyectos y Construcción SAC, este principio le exige respetar el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública y para tal efecto dispondrá de manera permanente de medios y procedimientos que incluyen sistemas de información pertinentes para proporcionar y facilitar el acceso a la información pública de todos sus grupos de interés.

  Bajo este principio también se recoge el compromiso de GPYC de responder a sus grupos de interés y respetar la transparencia a partir de la divulgación publica de contribuciones financieras y en especie a políticos, grupos de lobby, organizaciones benéficas, grupo de defensa de derechos o similares, de igual manera se prohíbe prácticas corruptas con el fin de obtener ventajas comerciales. De acuerdo con este principio la empresa busca cimentar un comportamiento de transparencia y veracidad de la información ofrecida a todos los colaboradores y grupos de interés.

  Gerencia de Proyectos y Construcción SAC se compromete también bajo, este principio, a publicar este CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO, por todos los medios necesarios hacia todos nuestros grupos de interés.

- **Principio de la Responsabilidad Social**
  Como miembros de la sociedad peruana, se asume frente a ella los compromisos que tal calidad le impone, contribuyendo al desarrollo de la organización, las familias, la sociedad, el medio ambiente y el Estado, procurando no afectar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos en general y en especial de nuestros grupos de interés.
- **Principio de eficiencia**
  Los colaboradores y contratistas deberán estar en capacidad de usar racionalmente los recursos que le sean asignados para el normal desarrollo de sus funciones.
- **Principio de Eficacia**
  Los colaboradores y contratistas deberán desarrollar la capacidad de alcanzar los objetivos esperados en las tareas y funciones que le sean asignadas.
- **Principio de no discriminación**
  Los colaboradores y contratistas deberán respetar el principio de igualdad de trato en sus relaciones con usuarios internos y externos. En particular, no podrá discriminar por razones de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Principio de Competencia Leal**
  Los colaboradores y contratistas se comprometen a desarrollar una competencia leal entre ellos, durante cada etapa del desarrollo de sus funciones.
- **Principio de Gestión de la Información**
  Los colaboradores y contratistas, se comprometen a gestionar de manera adecuada la información privada obtenida durante la interacción con los diversos con los diversos públicos de la empresa.

6.2.2 Valores Éticos de Gerencia de Proyecto y Construcción SAC

Son valores fundamentales que deben prevalecer en el ejercicio de las funciones de los colaboradores y contratistas de GPyC:

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

- ✓ **Transparencia** en el trato interno entre colaboradores y con nuestros clientes para que puedan informarse adecuadamente y tomar decisiones oportunas.
- ✓ **Trabajo en equipo** para integrarnos en una dirección y tomar decisiones luego de valorar todos los puntos de vista.
- ✓ **Flexibilidad ante el cambio**, que permita rediseñar las estrategias y los procedimientos para dar una respuesta rápida y eficiente a las necesidades de nuestros clientes.
- ✓ **Vocación de servicio** hacia nuestros clientes, tanto internos como externos.
- ✓ **Liderazgo** que permita la difusión del conocimiento y la eliminación de la tendencia a acumular poder a través de la retención del mismo.

La actuación conjunta de los trabajadores y contratistas de la empresa se ceñirá a los valores fundamentales arriba mencionados y al constante esfuerzo por lograr la mayor calidad en su actuación. Un servicio de calidad supone, por parte de los trabajadores y contratistas compromiso, competencia, cortesía y disponibilidad.

6.2.3 Principios Éticos

- **De la función administrativa:** la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- **Responsabilidad social:** como miembros de la sociedad peruana, se asume frente a ella los compromisos que tal calidad le impone, contribuyendo al desarrollo de la institución, las familias, la sociedad y el Estado, procurando mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos en general.
- **Calidad:** la gestión de la empresa se adelanta con direccionamiento y despliegue estratégico, satisfacción de los clientes, liderazgo, desarrollo de las personas, gerenciamiento de la información, sistemas de gestión de calidad y mejoramiento continuo.

6.2.4 Directrices Éticas

1) Directrices Directivas

- Actuamos de acuerdo con los principios y valores éticos del presente código en todos los comportamientos ante los demás, demostrando liderazgo y buen ejemplo digno de imitación.
- Promovemos un clima de armonía laboral, proyectando una imagen positiva a los compañeros y contribuyendo al desarrollo de la cultura organizacional.

2) Directrices de los trabajadores y contratistas

- Desarrollamos las funciones con honradez, rectitud y dignidad, poniendo en la ejecución de las labores toda nuestra capacidad, conocimiento y experiencia laboral. Por ellos, somos parte de las soluciones, usando responsablemente los recursos para plantear alternativas que permitan superar los obstáculos que surjan en el desempeño laboral.

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

- Actuamos en todo momento con absoluta transparencia y nos abstenemos de participar en procesos decisorios en el que las vinculaciones con actividades externas afecten nuestras decisiones o pueda comprometer nuestro criterio o dar ocasión de duda sobre su imparcialidad y conducta ética.

3) Directrices frente a la ciudadanía en general

- Actuamos de tal forma que nuestra conducta genera y fortalece la confianza institucional ante la comunidad.

4) Directrices frente a los recursos de la Empresa

- Asumimos con responsabilidad el uso de los bienes, instalaciones y recursos físicos para cumplir la misión, planes y objetivos de la Empresa, adoptando criterios de racionalidad y ahorro.

6.2.5 Compromisos Éticos

Los trabajadores de la empresa se comprometen a ser congruentes, en su conducta diaria, con los principios, valores y directrices establecidos en el presente código de ética y buen gobierno.

6.3 DISPOSICIONES SOBRE EL BUEN GOBIERNO

El presente capítulo del Código de Ética y Buen Gobierno se ajusta a la necesidad de generar y mantener prácticas de Buen Gobierno para el fortalecimiento institucional, con el objetivo de fortalecerlo a través del continuo mejoramiento.

6.3.1 Órganos de Gobierno y ejercicio de la autoridad

En ejercicio de su autonomía organizacional, el gobierno de la Empresa está a cargo de sus propios órganos de gobierno que son su Directorio, y de sus autoridades, tales como Gerencia General. De manera semejante, el gobierno de las diferentes áreas reside en sus diversas jefaturas.

6.3.2 El sistema y los órganos de control

La Empresa promueve el actuar responsable entre sus miembros, afirmando y difundiendo en sus actividades cotidianas los principios y valores que deben sustentar la conducta ética de los colaboradores y contratistas.

El sistema de control interno en la Empresa se sostiene en sus órganos de gobierno. Todo el Sistema de Gestión Recibe una auditoría interna anual, por parte de la Alta Dirección de la Empresa

6.3.3 Herramientas del Sistema de Gestión

La empresa, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión, complementa el presente Código de Ética y Buen Gobierno mediante diversas políticas, reglamentos y lineamientos internos orientados a garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia, la integridad organizacional y la protección de nuestros colaboradores, clientes y partes interesadas. Dichos documentos establecen directrices en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, prevención del soborno, prevención del, otros.

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada

7. REGISTROS

- No aplica

8. ANEXOS

- GPYC.DI-OD-07 Organigrama GPyC.

Prohibida la Reproducción Total o Parcial de este documento sin la autorización de la Gerencia General
Todo documento impreso es considerado copia No Controlada